ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Fecha y hora de celebración

21 de abril de 2025 a las 13:45:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENCIA SUPLENTE

Dª. Rocio Martín García,Técnica De Administración General Contratación

SECRETARIA SUPLENTE

D. Víctor J. Fernández Troyano, Técnico de Gestión Unidad Contratación

VOCALES

D. Miguel Ángel Cáliz Serrano, Economista De Intervención General
Dª. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada Asesora

Orden del día

1.- Otros: LE491 EXTR Y URG - Aprobación de la Urgencia
2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2025/036 - Servicio para la organización del Certamen de Academias de Baile organizado por la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba
3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/036 - Servicio para la organización del Certamen de Academias de Baile organizado por la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba
4.- Propuesta adjudicación: 2025/036 - Servicio para la organización del Certamen de Academias de Baile organizado por la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba

Se Expone

Otros: LE491 EXTR Y URG - Aprobación de la Urgencia
La mesa indica lo siguiente:
- Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión debido a la fecha de realización de la actividad contratada.

Hash: 2455302030d8f7252f6491f9d95708a3f2465d7 | PÁG. 1 DE 4

PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO.- Declaración de Urgencia, Justificación de Baja Desproporcionada, Valoración de criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación correspondiente al Expediente 2025/036 Servicio para la Organización del Certamen de Academias de Baile organizado por la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba.-

En primer lugar se declara de manera unánime la urgencia de la sesión debido a la proximidad de la fecha de celebración del servicio contratado que se celebrará el próximo 30 de abril de 2025.

En segundo lugar, por los miembros de la Mesa se comprobó que la oferta presentada por D. ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ estaba incursa en baja desproporcionada al ser cuatro entidades licitadoras y ser su oferta inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética corregida de las ofertas presentadas, tal y como se establece en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, habiéndole efectuado requerimiento, a través de la plataforma del Sector Público, para que justifique la viabilidad de su oferta en relación con el contenido de los Pliegos que rigen la licitación.

Una vez finalizado el plazo del requerimiento, se ha podido comprobar que el licitador no ha presentado justificación alguna, proponiendo la Mesa su exclusión al Órgano de Contratación.

La Mesa de contratación conoce del informe emitido por la Coordinadora de Programas de la Delegación de Fiestas y Tradiciones Populares (CSV uVOFmczLwHTsj4ac9cL29LdqnR82ZX), relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las entidades que han presentado oferta válida a la licitación, quedando la valoración final de la manera que se refleja en el siguiente cuadro:

LICITANTES	MEJORA EN LA OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA PERSONA ORGANIZADORA EVENTO	EXPERIENCIA DE LA PERSONA ENCARGADA DE PRESENTAR EL EVENTO	SUMA
CÓRDOBA SONIDO DIGITAL S.L	49,00	22	24	**95,00**
ESPECTÁCULOS ARMANDO S.L.	41,51	27	24	**92,51**
EVENTO BWG S.L	47,49	0	24	**71,49**

Hash: 2455302030d8f7252f6491f9d95708a3f2465d7 | PÁG. 2 DE 4

El informe, así como esta acta, se publicarán íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo el resumen el siguiente:

La mejor oferta es la de CÓRDOBA SONIDO DIGITAL S.L., con CIF B14469415 con una puntuación total de 95,00.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Proponer al Órgano de contratación la exclusión de D. ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ, con D.N.I.**5231***, por no haber justificado la anormalidad de su oferta, en el plazo concedido para ello.

SEGUNDO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **CÓRDOBA SONIDO DIGITAL S.L., con CIF B14469415,** que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el Servicio para la Organización del Certamen de Academias de Baile organizado por la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba, en un precio de 6.590,00 € más el 21% de IVA (1.383,90 €), 7.973,90 €.

En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la documentación contenida en la clausula 15 del PCAP.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA SUPLENTE	PRESIDENTA SUPLENTE
Víctor J. Fernández Troyano	Rocio Martín García

Hash: 2455302030d8f7252f6491f9d95708a3f2465d7 | PÁG. 3 DE 4

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmSMGzwpuJBGpH98fa5zekcXgAg

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 24553020303d8f7252f6491f9d95708a3f2465d7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2025_uVOFm6462336929056594168153981
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	07/05/2025 14:58:42
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmSMGzwpuJBGpH98fa5zekcXgAg

Código QR para validación en sede